



RES. DECECO N° 397.17
Salta, 01 JUN 2017
EXPTE. N° 6.170/17

VISTO: La Res. CD-ECO N° 074/17, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura DERECHO PÚBLICO - MÓDULO II**, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Res. N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura DERECHO PÚBLICO - MÓDULO II**, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 074/17, según el siguiente detalle:

1. CHÁVEZ, María de los Ángeles DNI N° 33.235.644
2. RUBIN, Ana Paola DNI N° 36.802.807
3. NIETO MARTÍNEZ, Marcelo Fernando DNI N° 32.805.505
4. OBEID, Farid Damián DNI N° 27.591.619
5. ARRILLAGA LIÉBANA, María Aranzazu DNI N° 36.361.985
6. VARGAS BARON, María Fernanda DNI N° 28.887.268
7. NAZAR, Héctor José Eduardo DNI N° 17.343.380
8. ALVAREZ, Carlos Eduardo DNI N° 21.969.956
9. BRITZ, Betiana Gisel DNI N° 33.138.172
10. SÁNCHEZ DE ASSAD, Sandra Mabel DNI N° 17.309.394
11. CHOCOBAR, María Fernanda DNI N° 29.074.905

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a los postulantes inscriptos, a la Dirección de Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl
R
ear


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSA